

Ginebra, 10 de enero de 2024

A los sindicatos afiliados en Argentina

IndustriALL Global Union en solidaridad con la jornada nacional de lucha del 24 de enero contra el Decreto Nacional de Urgencia (DNU) y el proyecto de Ley ómnibus

Estimadas compañeras y compañeros:

Les escribo en nombre de IndustriALL Global Union para expresarle nuestro apoyo y solidaridad con la movilización y paro que han organizado para el 24 de enero en protesta contra el Decreto Nacional de Urgencia (DNU) del 21 de diciembre pasado y el proyecto de Ley Ómnibus recientemente ingresado al Congreso.

Damos apoyo a las movilizaciones y plan de acción en todo el país para poner un freno a las violaciones de los derechos constituciones y laborales a través de la imposición del DNU, que incluye la derogación o modificación de 366 leyes, que de hecho resultaría en una reforma laboral, además del intento a través del proyecto de Ley Ómnibus, que incluye más de 700 leyes, de forzar, de una vez, una reforma constitucional.

Celebramos la decisión adoptada por la Cámara de Trabajo, ante el amparo presentado por la CGT y las dos CTA entre otros, de suspender la reforma laboral incluida en el DNU. De todas maneras, expresamos junto a Uds. una gran preocupación ya que la eventual adopción de algunas de las medidas que el gobierno de Milei está tratando de imponer resultaría en la desregulación de la mayoría de los sectores industriales y un resultante desastroso aumento del desempleo.

Es altamente preocupante también las medidas represivas adoptados por el gobierno de Milei desde un principio en contra del derecho de manifestarse públicamente. La criminalización de la protesta social constituye una violación al artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, y del artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La reforma laboral que el gobierno de Milei intenta aplicar estaría en clara violación de los derechos fundamentales de las y los trabajadores, y en particular resultaría en el cercenamiento del derecho a huelga, contemplado en el Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

IndustriALL Global Union, en particular a través de la Oficina Regional en Montevideo, tratará de organizar una reunión con todos ustedes en los próximos días, para poder seguir de cerca y apoyar sus actividades y plan de acción para detener el abuso de poder y violaciones constitucionales, y abolición de los derechos laborales por parte del actual gobierno.

Un abrazo solidario,



Atle Høie
Secretario General
IndustriALL Global Union